

Aviso de Practicas de Privacidad

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO LA INFORMACIÓN MÉDICA SOBRE USTED PUEDE SER UTILIZADA Y DIVULGADA Y CÓMO USTED PUEDE OBTENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR, REVISE CON CUIDADO.

Por leyes federales y estatales es requerido que University Orthopaedics Physical Therapy mantenga la privacidad de su Información Médica Protegida ("PHI") y darle aviso de nuestros deberes legales y prácticas de privacidad con respecto a PHI. PHI incluye la información y registros que tenemos sobre su salud y los servicios de cuidado de salud que recibe en nuestras oficinas. PHI es información que puede identificarlo y que se relaciona con su pasado, presente, y futuro de la salud física o mental o su condición y relacionados con servicios de salud. Este aviso de prácticas de privacidad describe cómo podemos usar y divulgar su PHI para realizar su tratamiento, pago o operaciones de atención médica y para otros propósitos permitidos o requeridos por la ley. También describe sus derechos para acceder y controlar su PHI. El personal de University Orthopaedics Physical Therapy, sus afiliados, y asociados en estas oficinas cumplirán con esta política. Si usted sospecha que se ha violado esta política, favor de reportar el incidente a nuestro gerente general.

Usos y Divulgaciones de Información Médica Protegida (PHI): Lo siguiente describe modos que podemos utilizar o divulgar su PHI sin su autorización. Los ejemplos no son exhaustivos; sin embargo, todos los usos y divulgaciones para tratamiento, pago o operaciones de cuidado de la salud caerá en una de estas categorías:

Tratamiento: Podemos usar y divulgar su PHI para proporcionar, coordinar o manejar su cuidado de salud y cualquier servicios relacionados o para ofrecerle tratamiento médico o físico o nuestros servicios. Esto incluye la divulgación de información médica con proveedores de referencia o de otros involucrados en su cuidado. Por ejemplo, podemos proporcionar a su médico o a otro proveedor de atención médica con copias de las evaluaciones o de sus registros que ayuden en su tratamiento. Podemos divulgar información sobre usted a individuos fuera de nuestras oficinas con el fin de coordinar su atención médica, como facilitar las recetas a una farmacia, programando el trabajo del laboratorio o rayos x. También podemos compartir cierta información con miembros de su familia y otros proveedores de atención médica que están ayudando con su tratamiento médico fuera de nuestras oficinas.

Pago: Podemos usar y divulgar su PHI para facturar y obtener el pago de tratamiento y los servicios prestados a usted, o de una compañía de seguros o de terceros. Esto puede incluir las peticiones de su plan de seguro de salud para fines tales como: hacer una determinación de elegibilidad o cobertura de beneficios del seguro, revisar los tratamientos de necesidad médica y de utilización. Por ejemplo, un proyecto de ley presentado a una compañía de seguros puede incluir su nombre, el diagnóstico y detalles del tratamiento que está recibiendo.

Operaciones de la Asistencia Médica: Podemos utilizar y divulgar su PHI para apoyar actividades económicas que ayudan a dirigir esta instalación incluyendo, pero no limitado a, evaluación de la calidad, asociado a revisión, licenciamiento y acreditación, recaudación de fondos, negocios, planificación, auditoría y registros médicos. Por ejemplo, podemos usar su registro de salud para supervisar el rendimiento del personal que proporciona el tratamiento a usted. Podemos divulgar su información médica a terceros colaboradores, si es necesario, en orden para los terceros para proporcionar un servicio a nosotros. Un contrato escrito que los términos que protegerán la privacidad de su PHI se obtiene de cada socio antes del uso o divulgación de su PHI.

Alternativas de Tratamiento y Productos Relacionados Con Salud o Servicios: podemos usar y divulgar su PHI para ponernos en contacto con usted para recordarle de sus citas y darle información sobre alternativas de tratamiento o de otros beneficios relacionados con la salud y los servicios que puedan ser de interés para usted. Por favor notifique a nuestro oficial de cumplimiento si desea solicitar que su información no sea utilizada para ponerse en contacto con usted con estos fines. Si usted ha proporcionado su dirección de correo electrónico, puede decidir por recibir esta información vía correo electrónico.

Recaudación de fondos: Podemos utilizar y divulgar su información demográfica y las fechas que usted recibió servicios para comunicarse con usted como parte de un esfuerzo de recaudación de fondos. Si desea solicitar que no se contactará para fines de recaudación de fondos, póngase en contacto con nuestro Oficial de Cumplimiento y se tomarán todos los esfuerzos razonables para que no reciba ninguna comunicación futura acerca de recaudación de fondos

Otros Usos Permitidos y Requeridos y Revelaciones que se Pueden Hacer Sin Su Autorización o Oportunidad de Estar de Acuerdo o de Oponerse

Requerido por la Ley: Podemos divulgar su información médica protegida cuando lo requiera la ley federal, del estado o ley local.

Salud pública: Podemos divulgar su PHI a las Agencias de Salud Pública para las actividades con el fin de prevenir o controlar enfermedades, heridas o invalidez; Informar sospechas de abuso o negligencia, heridas no accidentales, reacciones al tratamiento o medicación.

Enfermedades transmisibles: Podemos utilizar o divulgar su información médica protegida para comunicarnos con usted o con otra persona que pueda haber estado expuesta a una enfermedad transmisible o de lo contrario, puede estar en riesgo de contraer o propagar una enfermedad o condición.

Supervisión de salud: Podemos divulgar su información de salud protegida a una agencia de supervisión de salud para actividades autorizadas por la ley. Agencias de supervisión incluyen el Departamento de Servicios de Salud (DHS), Departamento de Salud y Servicios Humanos (DHHS), y otras agencias que supervisan el sistema de salud, programas gubernamentales de beneficios, las agencias reguladoras y leyes de derechos civiles para realizar actividades como auditorías, investigaciones, inspecciones y licencias.

Abuso o Abandono: podemos revelar su PHI a una autoridad del gobierno autorizada si razonablemente creemos que es la víctima de abuso o abandono. Sólo revelaremos la información que creemos que es necesario para evitar daños graves y sólo al grado permitido según la ley o si usted está de acuerdo con esta divulgación.

Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA): Podremos divulgar su PHI a personas o compañías bajo la jurisdicción de la FDA, en el respeto por la calidad, la seguridad de la eficacia de la FDA de los productos o las actividades relativas a los eventos adversos, los defectos de los productos, problemas o recuerdos o para llevar a cabo vigilancia posterior a la comercialización.

Procedimientos Legales: Podemos revelar su PHI en respuesta a cualquier procedimiento judicial o administrativo. También podemos revelar su PHI en respuesta a una citación, solicitud de descubrimiento, por orden de la corte o otro proceso legal, pero solamente si se han hecho esfuerzos para informarle a usted acerca de la solicitud, lo que le dará la oportunidad de seguir una orden para proteger la información solicitada.

Aplicación de la Ley: Podemos divulgar su PHI para fines de aplicación de ley incluyendo una investigación criminal y para los procesos legales en circunstancias de emergencia.

Médicos forenses, directores de funerarias y donación de órganos: Podemos divulgar su PHI a un médico forense o examinador médico para propósitos de identificación, determinación de causa de muerte o otras obligaciones autorizadas por la ley para que puedan llevar a cabo sus funciones. PHI puede usarse y divulgarse para fines de donación órganos, ojos o tejido cadavéricos.

Investigación: Podemos divulgar su PHI a un investigador cuando su investigación ha sido aprobada por una Junta de revisión institucional que ha revisado la propuesta de investigación y establecidos protocolos para asegurar la privacidad de su PHI. Se le pedirá su permiso si el investigador tendrá acceso a su información personal como tu nombre, dirección u otra información que revela su identidad.

Actividad Militar y Seguridad Nacional: Podemos utilizar o revelar su PHI de los miembros de las Fuerzas Armadas como requerido por las autoridades de comando militar, para determinar los beneficios a través del Departamento de Asuntos de Veteranos y acerca de personal militar extranjero a las autoridades militares extranjeras correspondientes. También podemos utilizar y divulgar su PHI a los funcionarios federales para la seguridad nacional, las actividades de inteligencia, servicios de protección al Presidente y otras actividades autorizadas por la ley.

Compensación a los trabajadores: Podemos usar y divulgar su PHI en la medida autorizada por y en la medida necesaria para cumplir con las leyes relativas a la compensación a los trabajadores o otros programas similares establecidos por la ley.

Prisioneros: Si usted es un recluso de una institución correccional podemos usar y divulgar su PHI a la institución o sus agentes la información de salud necesaria para su salud y la salud y la seguridad de otras personas.

Otras Personas Involucradas en su Cuidado de Salud o Pago de su Atención: podemos divulgar cerca de su PHI a un familiar, pariente, amigo o cualquier otra persona que usted identifica. Se le puede dar información directamente según la participación de esa persona en su cuidado o el pago de su cuidado, a menos que usted se oponga.

Otros usos y Divulgaciones: usos y divulgación de su PHI se harán solamente después de su autorización escrita para fines como se describió anteriormente o como permitieron o requerido por la ley. Usted puede revocar una autorización escrita en cualquier momento y ya no lo usaremos o divulgamos su PHI como se indica en la autorización, excepto en la medida en que ya hemos actuado conforme a la autorización.

SUS DERECHOS ACERCA SU INFORMACIÓN DE SALUD

Lo siguiente son sus derechos acerca su información de salud protegida.

Derecho Para Inspeccionar y Copiar: usted tiene el derecho para inspeccionar y obtener una copia de su información de salud protegida que utilizamos para tomar decisiones sobre usted, por el tiempo que mantenemos la información. Si no mantenemos registros de la información que usted solicita acerca de usted, pero sabemos donde la información se mantiene le informaremos dónde puede dirigir su petición. Usted debe presentar una solicitud por escrito con el fin de inspeccionar y/o recibir una copia de sus registros. Lo permitido por la ley federal o estatal, es posible que cobremos una cuota razonable para satisfacer su solicitud. Podemos negar su petición para inspeccionar y/o copiar sus registros en ciertas circunstancias limitadas bajo ley federal. Si se le niega acceso a sus registros, usted puede pedir que la negación sea revisada. Su revisión solicitada será conducida por alguien además de la persona que negó su petición.

Derecho a Solicitar Una Restricción: usted tiene el derecho para solicitar que no usemos o divulguemos cualquier parte de su PHI para operaciones de tratamiento, pago o cuidado de la salud. Usted también tiene derecho a pedir que alguna parte de su PHI no será revelada a la familia, parientes o amistades que pueden estar involucrados en su cuidado o pago por su cuidado o para propósitos de notificación como se descrito en este aviso de prácticas de privacidad. No estamos obligados a aceptar una solicitud de restricción excepto en la medida en que esa información no se requiera or la ley y en un plan de salud para fines de pago o operaciones de cuidado de la salud, y que usted ha pagado por los servicios en total y de su bolsillo. Si estamos de acuerdo con la restricción solicitada vamos a honrar ese acuerdo, a menos que la información sea necesaria para proporcionar tratamiento de emergencia. Usted puede solicitar una restricción por ponerse en contacto con nuestro Oficial de Cumplimiento.

Derecho de Solicitar para Recibir Comunicación Confidencial: usted tiene el derecho a solicitar que le enviemos comunicaciones confidenciales sobre asuntos médicos por medios alternativos o en una ubicación alternativa. Acomodaremos todas las peticiones razonables sin solicitar una explicación sobre la razón de esta petición. Para realizar una solicitud de esta naturaleza, póngase en contacto con el Oficial de Cumplimiento.

Derecho a Enmendar: usted tiene derecho a solicitar una enmienda de la PHI sobre usted que usted crea que es incorrecta o incompleta. Para solicitar una enmienda debe enviar una solicitud escrita a nuestro Oficial de Cumplimiento, incluyendo una razón que apoye su petición. Nosotros podemos negar su petición de enmienda, si usted nos pide que nosotros enmendemos la información que: (1) nosotros no creamos, a menos que la persona o entidad que creó la información no está disponible para hacer la enmienda; (2) no es parte de la información médica que mantenemos; (3) a usted no se le permitiría inspeccionar y copiar; o (4) si es exacta y completa.

Derecho de Recibir Una Contabilidad de Divulgación: usted tiene el derecho a recibir cuentas de las divulgaciones que hemos hecho de su PHI para fines distintos de las operaciones de tratamiento, pago o cuidado de la salud. Una contabilidad de accesos a través de un registro de salud electrónico será también responsables de divulgaciones para tratamiento, pago y efectos de las operaciones de atención médica, durante los tres años anteriores a su solicitud, en el momento en que el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos ofrece reglamentos que regulan este requisito. También pueden excluir cualquier divulgación hecha y basada a su autorización escrita y un número limitado de circunstancias especiales para la seguridad nacional, cumplimiento de la ley y las instituciones correccionales. Para obtener esta cuenta, usted debe presentar una solicitud escrita a nuestro Oficial de Cumplimiento indicando el periodo de tiempo que desea obtener una contabilidad y no incluyendo las fechas de más de seis años antes a su solicitud. El derecho de recibir una contabilidad está sujeto a ciertas excepciones, restricciones y limitaciones.

Derecho a Obtener Una Copia de Papel de Este Aviso: usted tiene derecho de solicitar una copia de papel de este aviso, aunque usted ha consentido en aceptar este aviso electrónicamente. Usted puede pedir que nosotros le demos una copia de este aviso en cualquier momento.

Derecho a ser notificado de una violación: usted tiene el derecho a ser notificado de una violación de su información médica sin garantía.

Cambios a Este Aviso: nos reservamos el derecho de cambiar los términos de este aviso y hacer las nuevas disposiciones efectivas para la información médica que mantenemos en ese momento del cambio, así como la información que obtenemos sobre usted en el futuro. Publicaremos una copia del aviso actual en cada una de nuestras instalaciones y en nuestro sitio web con su fecha de vigencia con claridad.

Quejas: Si usted cree que sus derechos de privacidad han sido violados, usted puede presentar una queja con nosotros o con el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos. Usted no será penalizado o de lo contrario tomar represalias contra usted por presentar una queja.

Si usted desea presentar una queja con nosotros directamente, comuníquese con nuestro gerente general al 404-299-1700

Este aviso fue publicado y en vigor el 31 de marzo de 2011 y revisado 11 de octubre de 2016.